



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

OCTUBRE 2018 – MARZO 2019

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA COMERCIAL

TEMA:

**RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN.**

EGRESADA:

MERCEDES ANTONELA GÓMEZ ESPÍN

TUTORA:

ING. GINA MARIBEL CARRASCO ECHEVARRÍA, MSC

AÑO 2019

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, es una institución pública que se encuentra ubicado en la Parroquia San Juan de Juana de Oro en las calles 24 de mayo y León de Febres Cordero, en un edificio propio de la institución en el cual han venido desarrollando sus actividades desde el año 2014 hasta la actualidad.

El presente estudio de caso tiene como objetivo determinar las responsabilidades administrativas en el departamento de tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, que permitan establecer las causas que afectan a la correcta realización de las actividades de la institución las cuales son planificadas y programadas por sus autoridades en conjunto con su personal administrativo.

La sub-línea de investigación en que se basa el presente estudio de caso es Modelo de Gestión Administrativa que hace referencia a la administración en el departamento de tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan durante los años 2016 y 2017 por parte del tesorero, lo cual reflejó los diversos problemas por los cuales tuvo que pasar la institución en los años analizados.

EL tipo de investigación que se llevó a cabo es la investigación cualitativa utilizando un estudio descriptivo porque permite extraer diversas descripciones a partir de observaciones en el departamento de tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan.

Los métodos que se utilizaron fueron el analítico y el documental, porque se realizó un análisis de los problemas que presenta el departamento de tesorería de la institución y se hizo la revisión de libros para sustentar el desarrollo del estudio de caso.

La técnica que se utilizó en la presente investigación es la entrevista utilizando como instrumento el cuestionario, la cual constituye una herramienta de exploración muy útil en la identificación y estudio de diversas dificultades y errores presentados en el departamento de tesorería, la misma que proporcionó de información valiosa en la elaboración del estudio de caso.

Los resultados obtenidos en la presente investigación permiten conocer los factores que inciden en la correcta realización de las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, los cuales se ven reflejados por el incumplimiento de las responsabilidades administrativas inherentes en las funciones del tesorero de la institución como los procedimientos para el recaudo de los valores por alquiler de implementos (balones y chalecos) de la cancha sintética y la solicitud de reintegro de los montos por la devolución del IVA del año 2016, los cuales son usados para la realización de obras de infraestructura y proyectos, tomando en cuenta las dos reformas realizadas en el año 2017 de las asignaciones que recibe la institución del presupuesto general del Estado considerando su presupuesto inicial.

DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan es una institución pública se encuentra ubicado en las calles 24 de mayo y León de Febres Cordero, con una infraestructura propia de una planta baja y dos plantas altas, en la planta baja se encuentran los departamentos de la institución de acuerdo a su organigrama y anexada a ella se encuentran dos oficinas más como lo es la oficina del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Infocentro, los cuales realizan sus actividades en la primera y segunda planta alta respectivamente.

Desde el año 2009 y hasta la actualidad el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan está representado por la presidenta Licenciada Lucrecia Marisol Galarza Bastidas y cuenta con una nómina de 23 empleados en los diversos departamentos con los que cuenta la institución, en el departamento de presidencia labora la presidenta de la Junta Parroquial la cual es elegida por votación popular, en el departamento de vocales laboran cuatro personas que son los representantes a esta dignidad elegidos por la comunidad sanjuaneña mediante votación popular, en el departamento de tesorería y en el de secretaria laboran el tesorero y la secretaria los cuales son elegidos por la presidenta y sus vocales, en el departamento de Proyectos Sociales laboran 13 personas (2 en la oficina de proyectos, 6 en el Centro de Desarrollo Infantil y 5 en el Proyecto Gerontológico) y los auxiliares de servicio son 3. **(Ver anexo 1)**

El sector público está compuesto por los cinco organismos pertenecientes al Estado ecuatoriano, los cuales realizan de manera coordinada y debidamente planificadas sus actividades dirigidas a cargo de cada uno de sus representantes, incluyendo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que prestarán los servicios públicos a cada una de las provincias, cantones y parroquias a las que represente. (Asamblea Nacional, 2008)

Esta investigación tiene relación con las finanzas que es la gestión administrativa de las asignaciones presupuestarias que recibe el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan por parte del Estado ecuatoriano para la consecución de sus actividades.

Según Luna (2014) “Las finanzas se entiende como la disciplina que se ocupa de determinar el valor y de cómo tomar las mejores decisiones respecto a la administración financiera, las inversiones, (...) y de esta manera maximizar el patrimonio de la empresa”. (pág. 73).

Las finanzas hacen referencia al correcto manejo del dinero y en el GAD Parroquial RURAL San Juan es el tesorero el encargado del dinero que es asignado a la institución y en conjunto con sus autoridades realizan la toma de decisiones respecto a los proyectos que se ejecutarán durante el lapso de un año.

Según Robles Román (2012) “Los recursos financieros son de los más importantes dentro de una organización, por ello es necesario usar este recurso de forma adecuada para aprovecharlo de la mejor manera posible en las inversiones que se realizan en una entidad”. (pág. 9)

Por lo tanto, las finanzas es una herramienta muy importante al momento de la toma de decisiones por parte los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, porque a través de ella se consideran cada una de las actividades a desarrollarse.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan para la consecución de sus actividades percibe ingresos de dos tipos: las transferencias por Modelo de Equidad Territorial y los ingresos de autogestión.

El dinero con el que cuenta las instituciones públicas para la ejecución de sus actividades es otorgado a través del presupuesto general del Estado, que es el que emite los

acuerdos ministeriales donde especifica el valor correspondiente que se concederá a través del Ministerio de Finanzas.

La responsabilidad administrativa tiene relación con la sub-línea de investigación de la carrera porque el dinero que es otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan a través de las transferencias del Gobierno Central es utilizado para la consecución de sus actividades previamente planificadas y programadas por sus autoridades de tal manera que se cumpla con los objetivos de la institución. Los ingresos de autogestión son los valores obtenidos por el alquiler de los implementos de la cancha sintética (balones y chalecos) perteneciente a la institución en los horarios de seis de la tarde hasta 10 de la noche, a excepción que se haya alquilado los implementos con anticipación hasta una hora más tarde a su cierre.

En las instituciones tanto públicas como privadas se debe tomar en cuenta el presupuesto en el cual se determina cual es el monto total con el que cuenta la institución para la ejecución de sus actividades.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan el presupuesto es aquel documento realizado por los funcionarios de la institución en conjunto con personal administrativo, en el cual se plasman cada una de las actividades a realizarse durante el año asignándoles un valor a cada una de ellas de manera que se cumplan con lo establecido en los objetivos institucionales.

El desarrollo del presupuesto se inicia con las primeras reuniones llevadas a cabo por los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan donde se toman en cuenta las metas institucionales y se asignan los recursos necesarios para su cumplimiento.

En el departamento de tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan no se realizan los procedimientos para recuperar los montos por la devolución del IVA del año 2016 y los procedimientos idóneos para recaudar los valores por alquiler de la cancha sintética que pertenece a la institución (balones y chalecos).

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es aquel que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, (...); y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Art. 52 , 2016, pág. 45).

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es una contribución tributaria de orden nacional deducida a partir de los precios que el GAD Parroquial Rural San Juan paga por la adquisición de bienes y servicios para abastecerse de lo que se le solicita en los departamentos de la institución.

En las transferencias por Modelo de Equidad Territorial se envían los montos por la devolución del IVA, donde el GAD Parroquial Rural San Juan tiene derecho de acuerdo a lo que se establece en el artículo 73 sin numeral de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El valor equivalente en la adquisición local e importación de bienes y servicios que efectúen los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las universidades y escuelas politécnicas públicas, le será asignado en el plazo, condiciones y formas determinadas por el Ministerio de Finanzas. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Art. 73 (...), 2016, pág. 58).

los montos por la devolución del IVA que el departamento de tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan los receipta por parte del Ministerio de Finanzas son usados para la realización de obras de infraestructura y proyectos como: aceras y bordillos, parques infantiles, canchas, ayudas a los recintos, entre otras; y al no realizar los procedimientos administrativos, estos valores no son devueltos a la institución, cuyas instrucciones de acuerdo a lo determinado por el Servicio de Rentas Internas en su página web son:

1. Presentar la solicitud de verificación de valores del IVA, adjuntando los requisitos señalados en la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00 106 en las ventanillas del Servicio de Rentas Internas.
2. El Servicio de Rentas Internas analiza el trámite, y de ser necesario, realiza requerimientos de información para completar la documentación presentada.
3. El Servicio de Rentas Internas emite una resolución con los valores reconocidos en la petición de verificación de valores del IVA para notificarla al contribuyente, en un plazo máximo de 120 días hábiles luego del ingreso de la solicitud.
4. Los valores reconocidos son informados al Ministerio de Finanzas a fin de que realicen el proceso de asignación presupuestaria. (Servicio de Rentas Internas, 2018).

La presentación de la solicitud de verificación de valores del Impuesto al Valor Agregado debe llevarselos hasta las instalaciones del Servicio de Rentas Internas en una carpeta en la que se adjunte el reporte impreso de prevalidación del anexo transaccional, el reporte impreso del talón de resumen del anexo transaccional, el formulario 104 y el listado impreso de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, correspondiente al mes y año solicitado.

El listado de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan se realiza en un documento en Excel, en el que conste: la fecha de emisión del comprobante de venta, el RUC del proveedor, razón social del proveedor, número de factura (secuencial y número de serie), número de autorización de los comprobantes, clave de acceso en caso de comprobantes electrónicos, base imponible y el valor del IVA pagado y al final firman la representante legal y el tesorero de la institución.

Intrínsecamente la función del tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan es la elaboración de las declaraciones de impuestos, anexos transaccionales, tramites tributarios, entre otros; teniendo al día las obligaciones de la institución, pero como no se presentó la respectiva solicitud de recuperación de valores a la administración tributaria del Servicio de Rentas Internas (SRI), no permitió que la institución contará con estos recursos.

El GAD Parroquial Rural San Juan no ha realizado los procesos para recaudar los montos por la devolución del IVA del año 2016, por las adquisiciones de bienes y servicios las cuales fueron: en enero noventa dólares con ochenta y dos centavos, en febrero seiscientos ochenta y seis dólares con noventa y dos centavos, en marzo mil seiscientos noventa y ocho dólares con sesenta centavos, en abril seiscientos ochenta y tres dólares con setenta y cinco centavos, en mayo tres mil ciento cuarenta y cinco dólares con setenta y cuatro centavos; en junio dos mil cuatrocientos dieciocho dólares con cincuenta centavos, en julio mil noventa y tres dólares con noventa y dos centavos, en agosto mil trescientos diecisiete dólares con cuarenta y uno centavo; en septiembre seis mil dieciséis dólares con cuarenta y tres centavos, en octubre tres mil ochocientos setenta y nueve dólares con noventa y uno centavo, en noviembre mil setecientos setenta dólares con cincuenta y siete centavos y en diciembre cuatro mil setecientos setenta y cuatro dólares con ochenta y cinco centavos. **(Ver anexo 2)**

Sumando un total de veinte y siete mil quinientos setenta y siete dólares con cuarenta y dos centavos (**\$27.577,42**) por concepto de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del año 2016, cuyos valores pudieron ser utilizados para la realización de proyectos planificados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, los cuales son registrados en la contabilidad de la institución como cuentas pendientes por cobrar.

Las tarifas por concepto del Impuesto al Valor Agregado pagado en la adquisición de bienes o servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan desde el mes de enero a mayo del 2016 fue del 12%, mientras que desde el mes de junio a diciembre del mismo año fue del 14%, esto se debe a que la tarifa del IVA subió en un 2% como medida del Gobierno Ecuatoriano para la reconstrucción de las ciudades (Manabí y Esmeraldas) que fueron afectadas por el terremoto que azotó al Ecuador el 16 de Abril del 2016.

Los montos por la devolución del IVA del año 2016 el GAD Parroquial Rural San Juan debió solicitar su reintegro en las instalaciones del Servicio de Rentas Internas, teniendo como proceso la presentación de la solicitud de verificación de valores del IVA y demás requisitos de máximo tres meses por semana y de hasta máximo tres años anteriores.

El proceso que debe ejecutarse para el recaudo de los montos por la devolución del IVA se los realiza de forma mensual y tiene dos instancias: la primera instancia es cuando el Servicio de Rentas Internas recibe y verifica los documentos que son subidos a la página web (los anexos transaccionales (ATS) y el formulario 104 para su prevalidación) y la segunda instancia es que una vez que el Servicio de Rentas Internas informa al Ministerio de Finanzas, éste último es el que procede a asignar los valores en el tiempo que estipule a efectos de asignación del presupuesto.

La responsabilidad administrativa del tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan es conocer los diversos cambios que se realizan al

presupuesto de la institución debido a las reformas al Presupuesto General de Estado. Durante el año 2017 se realizaron dos reformas, estas reformas son efectuadas a través de acuerdos ministeriales los cuales detallan cual el valor presupuestario asignado a cada tipo de Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, municipal y parroquial).

Las dos reformas efectuadas fueron el acuerdo ministerial N.º 005 y el acuerdo ministerial N.º 100 emitidos el 31 de mayo y el 27 de septiembre del 2017 respectivamente, los cuales han afectado a los ingresos que percibe la institución para la consecución de sus actividades debido a que se produjo una disminución en los mismos tomando en consideración el presupuesto inicial.

El presupuesto inicial en el año 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan fue cuatrocientos veinte y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho dólares con cuatro centavos (\$429.498,04), en el acuerdo ministerial N.º 005 se le asignó a la institución un presupuesto de trescientos setenta y cuatro mil setecientos veinte y siete dólares con cincuenta y tres centavos (\$374.727,53) y en el acuerdo ministerial N.º 100 se asignó un valor de trescientos setenta y tres mil novecientos setenta y seis dólares con veinte y cuatro centavos (\$ 373.976,24), dando como resultado una disminución total de cincuenta y cinco mil quinientos veinte y uno dólares con ochenta centavos (**\$55.521,80**). Estas dos reformas acarrearón a que disminuyeran los gastos en inversión para dar cumplimiento al ejercicio de las competencias exclusivas de acuerdo a lo planificado por sus autoridades.

A su vez se debe tomar en cuenta que los valores asignados del Presupuesto General del Estado, no son entregados en una sola transferencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, sino que son enviados mensualmente una vez que se haya subido la contabilidad del mes anterior al Sistema de Administración Financiera ESIGEF, el cual es de propiedad del Ministerio de Finanzas cuyo proceso se realiza de forma on-line, porque la

institución cuenta con un sistema de contabilidad propio llamado Contabilidad Financiera Rural que es donde se realiza la contabilidad de forma mensual y posteriormente es subida al sistema.

La gestión administrativa en el proceso contable de acuerdo a lo observado en el departamento de tesorería inicia con el surgimiento del requerimiento realizado por el departamento que solicita la adquisición de un bien o servicio, después el tesorero revisa cada uno de los documentos que acrediten la compra como son: certificaciones bancarias, copias de cédulas, proformas, las facturas, entre otros documentos., todos estos documentos deben estar legalizados por el Servicio de Rentas Internas para proceder a efectuar el pago.

Toda la documentación descrita anteriormente se archiva en los folders correspondientes al mes del pago y la cuenta a la que pertenece para su posterior contabilización, la misma que se puede realizar de manera diaria o para finales del mes, todo dependerá de cual sea la decisión del tesorero para su elaboración.

Cabe mencionar que lo descrito anteriormente es lo que se debe efectuar en el departamento de tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, porque no es lo que se cumple cada vez que se quiere adquirir un bien o servicio, debido a que el tesorero tiene de compras anteriores los números de cuentas de la empresa a la que realizo la compra procede a realizar el pago sin tener la factura que acredite el monto total a pagar. De igual forma, se debe detallar que la contabilidad es elaborada por el tesorero y supervisada por la técnica de apoyo contable de la CONAGOPARE, constando como responsables de la información financiera generada en el sistema Contabilidad Financiera Rural.

En lo que respecta a los ingresos de autogestión tienen correspondencia los montos por concepto de alquiler de implementos (balones y chalecos) de la cancha sintética que pertenece

al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, donde en el departamento de tesorería no realiza los procedimientos idóneos para la recaudación de dichos valores.

El proceso llevado a cabo para su recaudación es a través de una hoja en la que consta la fecha, hora de inicio y final, valor a pagar, el nombre y apellido, número de cédula y firma de la persona que alquilo los implementos cuyo valor por cada hora es de cinco dólares y en la parte inferior consta la firma del tesorero y del auxiliar responsable de recaudar esos valores de la institución. **(Ver anexo 3).**

Dentro de la administración del talento humano que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan los auxiliares de servicios son tres, pero son dos los encargados de recaudar los valores por alquiler de implementos de la cancha sintética (balones y chalecos) y su turno de recaudación varía de acuerdo a lo que determine el tesorero, porque en las horas de seis de la tarde a diez de la noche es cuando se realiza el alquiler de estos implementos y en la mañana siguiente esos valores son llevados al tesorero y cada semana son depositados en una cuenta de la institución.

Los montos por concepto de alquiler de implementos (balones y chalecos) de la cancha sintética perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan durante el año 2016 fue mil trescientos setenta y dos dólares con diecinueve centavos **(\$1.372,19)**, los cuales son depositados en una cuenta de la institución y se registran en la contabilidad con el nombre de otros ingresos no operacionales. Los valores recaudados son utilizados para mantenimiento de la cancha y para comprar nuevos implementos tanto para alquilarlos como para el uso de los alumnos del Proyecto de Fútbol que tiene la institución.

El control de inventarios en el departamento de tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan forma parte de la gestión administrativa que se debe de llevar en este departamento, pero desde años anteriores no se lo ha realizado dando como

resultado el desconocimiento de los bienes con los que cuenta la institución que se encuentran en buen estado, los que necesitan reparación o mantenimiento y los que se les debe dar de baja porque dejaron de funcionar.

Según Zapata Cortes (2014) “Los inventarios son los diferentes productos que son mantenidos en las empresas de manera que se asegure el funcionamiento de la misma”. (pág. 12). Por lo tanto, es indispensable llevar un control del inventario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, porque se han presentado diversos inconvenientes, porque algunos bienes que han sido donados aparecen en el listado como si todavía formaran parte de la institución y otros bienes se encuentran registrados dos veces con las mismas características, es decir no existe el control en el registro de los bienes.

Un claro ejemplo de aquello es la donación realizada en el año 2016 de un aire acondicionado Panasonic Split de 12000BTU a la Unidad de Policía Comunitaria de la Parroquia San Juan y este bien todavía sigue apareciendo en el inventario como si se estuviera utilizando en el departamento de presidencia del GAD Parroquial Rural San Juan, es decir que no se les ha dado de baja.

Todos los problemas que se han tratado en la presente investigación como la solicitud de reintegro de los montos por devolución del IVA del año 2016, las reformas al presupuesto del año 2017, el control de los ingresos por alquiler de implementos (balones y chalecos) de la cancha sintética del año 2016 y el control del inventario, se han originado debido a la falta de responsabilidad administrativa en el departamento de tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, lo cual acarrea que las actividades dentro de la institución no se realicen de manera eficiente de acuerdo a lo planificado cumpliendo con los objetivos institucionales.

Demostrando que la responsabilidad administrativa en el departamento de tesorería juega un papel muy importante en las actividades que se realizan en la institución, debido que es lugar donde se maneja toda la información financiera y de acuerdo a la información que en ella se almacene dependerá la toma de decisiones de sus autoridades, en cuanto a los proyectos que se desarrollaran en el lapso de tiempo de un año.

CONCLUSIÓN

En base al estudio realizado se observa que en el departamento de tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, no se realizaron los trámites correspondientes para el reintegro de los montos por la devolución del IVA del año 2016 que como una institución pública tiene derecho, ocasionando que la institución no cuente con esos recursos para financiar las obras de infraestructura y proyectos tanto para la parroquia como para los recintos aledaños, los mismos que no se pudieron ejecutar considerando las dos reformas que se aplicaron en el año 2017 en las cuales existió una reducción del presupuesto asignado a la institución.

En el departamento de tesorería del GAD Parroquial Rural San Juan, no se ejecutan los procesos idóneos para la recaudación de los valores por alquiler de los implementos (balones y chalecos) de la cancha sintética de la institución, lo cual provoca que no exista un correcto control de los ingresos de autogestión, porque no se realiza un acta de entrega – recepción en la que se especifique al tesorero el monto recaudado por los auxiliares de servicio en los días que le asignaron esa labor, de manera que exista un documento soporte de recaudación de dichos valores.

No se lleva un control del proceso contable realizado por el tesorero, produciendo que se realice el pago de una compra de un bien o servicio sin previa revisión de la documentación requerida que respalden y garanticen las adquisiciones realizadas para la institución cuya responsabilidad recaerá en la representante legal.

En el departamento de tesorería no se realiza el control de los inventarios, ocasionando que no se conozca con exactitud cuáles son los bienes que pertenecen a la institución que se encuentran en buen estado, los que necesitan un mantenimiento o reparación y los que se les tienen que dar de baja porque no funcionan correctamente.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional. (20 de Diciembre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*.

Obtenido de

www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/.../old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Art. 52 . (29 de Abril de 2016). Obtenido de

[http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/860658f2-d750-487d-9807-](http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/860658f2-d750-487d-9807-7c1436f61856/Reglamento+para+la+Aplicaci%F3n+de+la+Ley+de+R%E9gimen+Tr)

[7c1436f61856/Reglamento+para+la+Aplicaci%F3n+de+la+Ley+de+R%E9gimen+Tr](http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/860658f2-d750-487d-9807-7c1436f61856/Reglamento+para+la+Aplicaci%F3n+de+la+Ley+de+R%E9gimen+Tr)

[ibutario+Interno.doc](http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/860658f2-d750-487d-9807-7c1436f61856/Reglamento+para+la+Aplicaci%F3n+de+la+Ley+de+R%E9gimen+Tr)

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Art. 73 (...). (29 de Abril de 2016). Obtenido de

[http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/860658f2-d750-487d-9807-](http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/860658f2-d750-487d-9807-7c1436f61856/Reglamento+para+la+Aplicaci%F3n+de+la+Ley+de+R%E9gimen+Tr)

[7c1436f61856/Reglamento+para+la+Aplicaci%F3n+de+la+Ley+de+R%E9gimen+Tr](http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/860658f2-d750-487d-9807-7c1436f61856/Reglamento+para+la+Aplicaci%F3n+de+la+Ley+de+R%E9gimen+Tr)

[ibutario+Interno.doc](http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/860658f2-d750-487d-9807-7c1436f61856/Reglamento+para+la+Aplicaci%F3n+de+la+Ley+de+R%E9gimen+Tr)

Luna, A. C. (2014). *Administración Estratégica* (Primera ed.). México: GRUPO EDITORIAL

PATRIA S.A.

Robles Roman, C. L. (2012). *Fundamentos de administracion financiera* . Mexico: RED

TERCER MILENIO.

Servicio de Rentas Internas. (21 de Diciembre de 2018). Obtenido de

<http://www.sri.gob.ec/web/guest/devolucion-del-iva-a-gads-y-universidades>

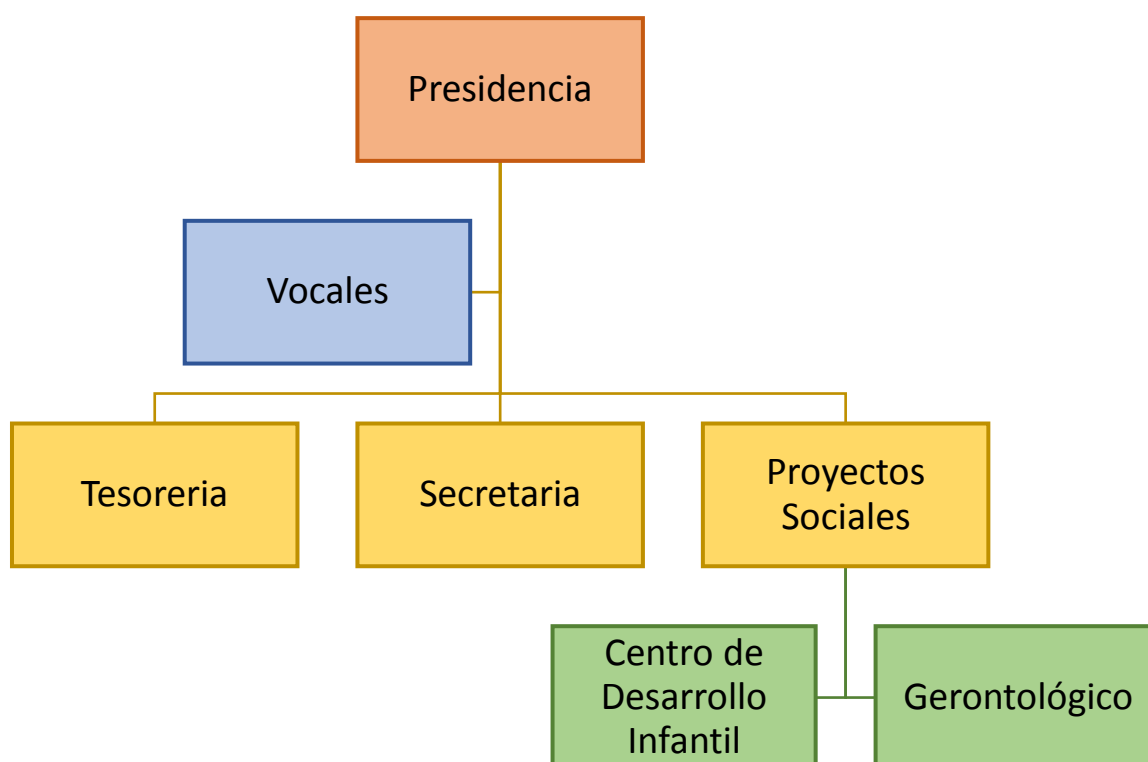
Zapata Cortes, J. A. (2014). *Fundamentos de la gestión de inventarios*. Medellín, Colombia:

Centro Editorial Esumer.

ANEXOS

ANEXO N.º 1

Cuadro 1. *Organigrama del GAD Parroquial Rural San Juan*



Fuente: GAD Parroquial Rural San Juan

Elaborado por: Mercedes Gómez

ANEXO N.º 2

Montos del IVA Pagado por la adquisición de bienes y servicios del GAD Parroquial

Rural San Juan durante el año 2016

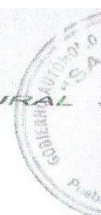
Mes	Cantidad en dólares
Enero	\$ 90,82
Febrero	\$ 686,92
Marzo	\$ 1.698,60
Abril	\$ 683,75
Mayo	\$ 3.145,74
Junio	\$ 2.418,50
Julio	\$ 1.093,92
Agosto	\$ 1.317,41
Septiembre	\$ 6.016,43
Octubre	\$ 3.879,91
Noviembre	\$ 1.770,57
Diciembre	\$ 4.774,85
TOTAL	\$ 27.577,42

ANEXO N.º 3

Registro de juegos de la cancha sintética del año 2016



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE SAN JUAN
Av. Aurora Estrada
RUC.: 1250023860001
juntaparroquiasanjuan@hotmail.com
www.gobiernoparroquiasanjuan-losrios.gob.ec
Telefono: 052959122



REGISTRO DE JUEGOS DE LA CANCHA SINTÉTICA						
FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	# CEDULA	HORARIO DEL JUEGO		VALOR	FIRMA
			INICIO	FINAL		
12-02-2016	Juanitaundero Barce	1207213883	20H15	21H15	5.00	
14-02-2016	Otao Giler Alava	1204582371	19H00	20H00	5.00	
14-02-2016	Ruben Ocapana	0802411561	20H05	21H00	4.60	
15-02-2016	Josue Bancheras	1205485210	19H00	20H00	5.00	
16-02-2016	Luis Suarez Garcia		20H00	21H00	5.00	
16-02-2016	Arturo Diaz		21H00	22H00	5.00	
17-02-2016	Ruben Ocapana	0502141567	21H00	22H00	5.00	
18-02-2016	Diego Sotomayor	1205578386	20H00	21H00	5.00	

ENTREGUÉ CONFORME

RECIBÍ CONFORME



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

Facultad de Administración, Finanzas e Informática.



Entrevista dirigida a la Tesorera del GAD Parroquial Rural San Juan

1. Durante el año 2016 se realizaron los procedimientos para recaudar los montos por devolución del IVA

2. ¿Cómo se llama la partida presupuestaria donde se registran los montos por devolución del IVA?

--

3. ¿Cuál es el uso de los montos por devolución del IVA?

4. ¿Cuál es el valor total por concepto de devolución del IVA durante el año 2016?

5. ¿Cuáles son los implementos que se alquilan en la cancha sintética y el valor que cobran por dichos implementos?

6. ¿Cuál es el proceso que se realiza para recaudar los valores por el alquiler de los implementos?

7. ¿Cuál es el valor aproximado por recaudación de alquiler de implementos durante el año 2016 y cómo se llama la partida presupuestaria donde van dirigidos los valores por alquiler de los implementos?

8. ¿Cuál es el uso de los valores por alquiler de implementos?



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

Facultad de Administración, Finanzas e Informática.



Tabulación de la entrevista realizada a la tesorera del GAD Parroquial Rural San Juan

PREGUNTAS	RESPUESTAS DE LA TESORERA
<p>1. Durante el año 2016 se realizaron los procesos para recaudar los montos por devolución del IVA</p>	<p>No. En el departamento no se realizaron los respectivos procesos para recaudar los montos por la devolución del IVA.</p>
<p>2. ¿Cómo se llama la partida presupuestaria donde se registran los montos por devolución del IVA?</p>	<p>La partida presupuestaria donde se registran estos valores se llama. Cuentas pendientes por cobrar.</p>
<p>3. ¿Cuál es el uso de los montos por devolución del IVA?</p>	<p>El que se les da a estos valores cuando son devueltos a la institución son para realización de obras de infraestructura y proyectos como: aceras y bordillos, canchas, parques, etc., también estos valores son usados para ayudas a los recintos aledaños a la parroquia.</p>

<p>4. ¿Cuál es el valor total por devolución del IVA durante el año 2016?</p>	<p>Durante el año 2016 los montos por devolución del IVA del año 2016 fue un total de \$ 27.577,42. Este valor se encuentra detallado en el Anexo 2 por mes.</p>
<p>5. ¿Cuáles son los implementos que se alquilan en la cancha sintética y el valor que cobran por dichos implementos?</p>	<p>Los implementos que se alquilan de la cancha sintética son balones y chalecos, cuyo valor por alquiler es de \$5,00. Estos implementos se los alquilan en horario de 6:00 pm a 10:00 pm.</p>
<p>6. ¿Cuál es el proceso que se realiza para recaudar los montos por el alquiler de los implementos?</p>	<p>El auxiliar de servicio encargado de ese día registra el alquiler en una hoja donde se registra el nombre y apellido, numero de cedula, fecha, valor, hora de inicio y fin y firma de la persona que alquila los implementos. Hoja de registro en el anexo 3.</p>
<p>7. ¿Cuál es el valor aproximado por recaudación de alquiler de implementos durante el año 2016 y cómo se llama la partida presupuestaria donde van dirigidos estos valores?</p>	<p>El valor recaudado en el año 2016 fue exactamente de \$1.372,19. Los cuales se registran en la contabilidad de la institución con el nombre de otros ingresos no operacionales</p>
<p>8. ¿Cuál es el uso de los valores por alquiler de implementos?</p>	<p>Los valores recaudados son usados para suministrar de nuevos implementos para alquiler como para el uso de los alumnos del proyecto de fútbol que tiene la institución.</p>

ANEXO N.º 6

Acta de aceptación y compromiso emitida por el representante la presidenta del GAD

Parroquial Rural San Juan



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE SAN JUAN
Av. Aurora Estrada
RUC.: 1260023860001
juntaparroquiasanjuan@hotmail.com
www.gobiernoparroquialsanjuan-losrios.gob.ec
Telefono: 052959122

San Juan, 18 de diciembre del 2018

Ing.
Gina Maribel Carrasco Echeverría
DOCENTE FAFI – UTB

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente me dirijo a Usted para saludarle y desearle éxitos en sus funciones, a la vez de comunicarle que **ACEPTO** que la **Srta. Mercedes Antonela Gómez Espín**, realice su **Estudio de Caso** en el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan** institución de la cual soy su Representante Legal.

Por lo tanto me **COMPROMETO** a brindarle toda la información que ella requiera para su desarrollo, conociendo que es un requisito para la obtención del título de Ingeniera Comercial.

Sin otro particular que comunicar, me despido de Usted.

Atentamente


Lic. Marisol Galarza Bastidas

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN

